

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/4	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Aprobacion Plan Provincial cooperacion 2022»
Fecha	5 de mayo de 2022
Duración	Desde las 13:30 hasta las 13:50 horas
Lugar	Salón de sesiones
Presidida por	Carolina Castro Murciego
Secretario	MARIA JULIANA GONZÁLEZ DÁVILA

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
10202378S	Alejandra Panero Sanjuan	SÍ
10202355S	Carolina Castro Murciego	SÍ
46662911M	Gaspar Blanco Sanjuan	SÍ
71549078B	Jorge Fernández González	SÍ
09725141M	Manuel José Suárez Álvarez	SÍ
09800141W	Manuel Maceda Gordón	NO
10185239B	Maria de los Ángeles Lopez Moran	SÍ
10193658N	María Jesús Rubio Escuredo	NO
71746161F	María Rendos Vidal	SÍ

Abierta la Sesión por la Sra. Alcaldesa, tras haberse comprobado la existencia de quorum suficiente para su válida celebración, se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día que son los siguientes

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de 8 de abril de 2021 y aprobación acta de la sesión anterior de 1 de abril de 2022

Habiendo tenido acceso por parte de los Sres. concejales borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 8 de abril de 2021, no se procede a la lectura. Se realiza una observación sobre la misma por el Sr. Jorge Fernández (P:P) de la falta de justificación, en cualquier caso, de la tardanza en la entrega del acta, más de un año después de haberse celebrado el Pleno, por parte de la secretaría comisionada circunstancialmente por el SAM de la Diputación de León.

El Pleno con el voto favorable de 5 concejales y el voto en contra de 2 concejales, acuerda aprobar el acta de la sesión celebrada el 8 de abril de 2021, quedando en los términos en que ha sido redactada por la secretaria.

Seguidamente y habiendo tenido acceso, por parte de los Sres. concejales, acceso al acta del Pleno del día 1 de abril de 2022, no se procede a la lectura. Se plantea una observación sobre dicha acta por parte del Sr. Jorge Fernández, que expone que no se han incluido todas las preguntas y respuestas planteadas en dicho Pleno y Se procede a la votación por el Pleno, siendo el resultado 5 votos a favor y 2 votos en contra, quedando aprobada el acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 1 de abril de 2022, en los términos en que ha sido redactada por la Secretaria.

Expediente 72/2022. Subvenciones Solicitadas a Otra Administración

Visto el expediente de solicitud de subvención en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de subvenciones a municipios de la provincia de León con población inferior a 20.000 habitantes para la realización de actuaciones dentro del Plan Provincial de Cooperación Municipal anualidad 2022, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el día 24 de marzo de 2022, siendo subvencionables por la Diputación Provincial las actuaciones que promueva este Ayuntamiento hasta el importe de 339.430,00 euros, habiéndose redactado las correspondientes memorias técnicas.

Prosigue la Alcaldesa relatando las obras a incluir en el citado Plan, que se contraen las siguientes

<u>DENOMINACIÓN ACTUACIÓN</u>	<u>UBICACIÓN</u>	<u>PRESUPUESTO</u>
Mejora de la pavimentación de la Calle Vía de la Plata	Villanueva de Jamuz	46.000,00 €
Urbanización de la Calle Los Barredos	Jiménez de Jamuz	85.000,00 €

Renovación de la Red de pluviales en la Calle Real	Jiménez de Jamuz	24.000,00 €
Pavimentación del Camino de Las Bodegas	Villanueva de Jamuz	42.000,00 €
Acondicionamiento del Camino a Herreros de Jamuz	Jiménez de Jamuz	14.000,00 €
Mejoras del Campo de futbol-Riego por aspersión	Jiménez de Jamuz	26.569,30 €
Recuperación y Mejoras en Casa de la Cultura	Jiménez de Jamuz	38.098,31 €
Recuperación y Mejoras en Centro de Día	Jiménez de Jamuz	15.372,59 €
Cubrición de la Pista de Frontón	Villanueva de Jamuz	48.389,80 €
TOTAL		339.430,00

Por el Sr. Jorge Fernández expone que sobre este punto se debería haber incluido obras de renovación de tuberías de fibrocemento todavía existentes en la red abastecimiento de agua, pues solo queda pendiente un pequeño tramo correspondiente a C/ Pinilla y el Barrio de la Galvana, para que quedara todo renovado. y que, por otro lado, también se debería haber incluido obras para la localidad de Santa Elena de Jamuz.

La Sra. Alcaldesa le responde que, con respecto al tema de renovación de redes todavía queda mucho por hacer y no solo tres calles y se va a ir haciendo paulatinamente. También contesta diciendo que para Santa Elena de Jamuz se están destinando fondos de otras subvenciones de la Junta de Castilla y León.

Sometido el asunto a votación por la Presidenta de la Corporación, por 7 votos a favor (4 del PSOE, 1 UP y 2 PP.)

ACUERDA:

Solicitar ayuda al amparo de la Convocatoria y con sujeción a las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a municipios de la provincia de León con población inferior a 20.000 habitantes, para la realización de actuaciones dentro del Plan Provincial de Cooperación municipal de 2022, asumiendo los compromisos exigidos en las citadas convocatorias y bases, a fin de ejecutar las obras recogidas en las Memorias Técnicas de las que ha dado cuenta la Alcaldía .

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

Actuando como Secretaria, Dña M^a juliana Juliana González Dávila, quiero dejar constancia que éste Pleno se ha convocado por medios electrónicos teniendo en cuenta lo establecido en el art. 14 de la Ley 39/2015. Acuerdo al que se había llevado con anterioridad con la Corporación Municipal de forma presencial. A partir de ahora deberá quedar constancia de forma fehaciente de que esa es la voluntad y que se establezca como medio normal de notificación, respetando siempre el derecho de que se asistirá a los concejales de manifestar expresamente mediante los modelos normalizados establecidos al efecto, que las notificaciones sucesivas se practiquen o dejen de practicarse por medios electrónicos. En este Pleno se ha ratificado por unanimidad, la conformidad de la convocatoria por medios electrónicos. En todo caso, ha quedado en la sede electrónica de la constancia fidedigna del envío de la convocatoria y puesta a disposición de los concejales, cumpliendo de esta forma con la normativa vigente.

Se ha convocado éste Pleno estableciendo la opción de realizarse por videoconferencia, hecho incluido en la convocatoria de forma expresa, y asistido en la implementación telemática a través del SAM de la Diputación Provincial y, a petición de la Sra. Alcaldesa, se ha ratificado la conformidad de realizarse de ésta forma, siendo favorable su celebración por todos los asistentes, excepcionalmente para ésta sesión en concreto , de Pleno de 5 de mayo de 2022 ,por las circunstancias de urgencia en las que se produce.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE